



# Instituto de Filosofía

Licenciatura en Filosofía (modalidad no escolarizada)  
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios N. 20122771  
Otorgado por la SEP el 21 de Noviembre de 2012

## TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Trámite para extranjeros que desean inscribirse a la LFNE

Tlaquepaque, Jal. 30 de junio de 2020

Estimada o estimado candidato(a) a la Licenciatura en Filosofía, modalidad no escolarizada (a distancia) del Instituto de Filosofía. En el presente documento encontrarás la información que te permitirá realizar el trámite de revalidación de estudios de bachillerato, siendo éste un requisito para incorporarse a una licenciatura con reconocimiento de validez de estudios (RVOE) dentro del sistema educativo mexicano.

### 1. Fundamentación jurídica

El acuerdo secretarial 286 define la revalidación en los siguientes términos:

*Revalidación de estudios, al acto administrativo de la autoridad educativa o al dictamen de la Institución Autorizada, a través del cual se otorga validez oficial a aquellos estudios realizados fuera del sistema educativo nacional, siempre y cuando sean comparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.*

La incorporación de extranjeros está garantizada por la Ley de Migración que en su artículo 8 señala que los migrantes podrán acceder a servicios educativos provistos por los sectores público y privado.

La reforma al acuerdo 286 publicada en el diario oficial de la federación el martes 18 de abril de 2017, incorporó principios y criterios que permiten garantizar el derecho a la educación a migrantes y población extranjera, elimina los requisitos de apostille y traducción por perito, posibilita el estudio de extranjeros al eliminar el requerimiento preexistente que obligaba a entregar documentos que acreditará la estancia legal en el país.

### 2. Para la Inscripción del extranjero

El procedimiento de inscripción, en términos generales es el mismo que para alumnos mexicanos, sólo que en el caso de extranjeros, ésta tiene que realizar la revalidación del bachillerato. Una vez que has recibido información de nuestro plan de estudios, nuestro departamento de Difusión ha solicitado documentos digitales a fin de construir un expediente electrónico, mismo que ha sido validado por nuestro departamento de Control Escolar, con el propósito de valorar si cumples con los requisitos formales para inscribirte.

Una vez construido tu expediente y teniendo el visto bueno de control escolar, se realiza una entrevista con la coordinación académica de educación a distancia a fin de esclarecer las dudas sobre el proyecto y evaluar que académicamente es viable tu candidatura.

Si es tu determinación ingresar a nuestro plan de estudios habiendo realizado estudios en el extranjero. Tendrás que realizar el trámite de revalidación del bachillerato o su similar. Para realizarlo existen dos alternativas.

### 3. Procedimiento para revalidación de estudios de Bachillerato

3.1. En el caso de **Extranjeros con residencia en México** podrán realizar su **trámite de revalidación** de estudios de Bachillerato, de manera personal y para ello deberán entregar:

- a. Solicitud



# Instituto de Filosofía

Licenciatura en Filosofía (modalidad no escolarizada)  
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios N. 20122771  
Otorgado por la SEP el 21 de Noviembre de 2012

- b. Los certificados, Diplomas o Calificaciones que amparen los estudios objeto de la Solicitud.
- c. Programa de estudios
- d. Comprobante de pago de derechos  
Complementarios
- e. Acta de Nacimiento ó documento equivalente.
- f. Los Antecedentes Académicos (Antecedentes históricos del alumno tales como Secundaria o Primaria o sus equivalentes)

Información básica para llenar solicitud de revalidación:

Estudios objeto de la solicitud: Bachillerato

Estudios a cursar:

- Tipo Licenciatura
- Modalidad: no escolarizada
- Licenciatura en Filosofía
- Clave del Plan de estudios: 2012
- Acuerdo: 20122771 (21 noviembre 2012)

f. Al realizar el trámite tendrás que cubrir el pago de derechos por trámite.

3.2. En el caso de **Extranjeros sin residencia en México** podrán realizar su trámite de revalidación del bachillerato por el cual la autoridad reconoce los estudios, para realizarlos deberás establecer un acuerdo con la gestora del Instituto de Filosofía y para ello deberás entregarle:

- a. Solicitud
- b. Los certificados, Diplomas o Calificaciones que amparen los estudios objeto de la Solicitud.
- c. Programa de estudios
- d. Comprobante de pago de derechos  
Complementarios
- e. Acta de Nacimiento ó documento equivalente.
- f. Los Antecedentes Académicos (Antecedentes históricos del alumno tales como Secundaria o Primaria o sus equivalentes)

Información básica para llenar solicitud:

Estudios objeto de la solicitud: Bachillerato

Estudios a cursar:

- Tipo Licenciatura
- Modalidad: no escolarizada
- Licenciatura en Filosofía
- Clave del Plan de estudios: 2012
- Acuerdo: 20122771 (21 noviembre 2012)

e. Para que se realice este trámite a tu nombre deberás integrar una carta poder simple (con firma autógrafa), donde otorgas a **Nombre completo de la gestora** poder suficiente para realizar en tu nombre y representación los trámites relativos para la obtención de **Dictamen Técnico para el reconocimiento de estudios de Bachillerato** como antecedente académico.

f. Para que el trámite se realice en conformidad con lo dispuesto, deberás cubrir los costos derivados del trámite y los respectivos honorarios de la gestora.